

BUIN, 06 ABR 2018

DECRETO ALCALDICO N° 879 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Italo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Italo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- El Correo Electrónico, de fecha 06 de Abril de 2018 de la mediante el cual el Depto. de Rentas solicita decretar la salida de vehículo municipal placa patente CC KK - 23, los días 07 y 08 de Abril de 2018.

DECRETO.

1.- **Autorizase** la salida del vehículo municipal placa patente CC KK - 23, a cargo de los funcionarios Claudio León y Gerardo Sam, los días sábado 07 y Domingo 08 de Abril de 2018, para realizar labores de inspecciones dentro de la Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU.



ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde